



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
EN PLAZO RECORTADO

No. IJA-LPL-SCC-02/2023

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 **once horas**, del día 31 treinta y uno de enero 2023 dos mil veintitrés, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del “INSTITUTO”, el Lic. Abraham Arce Carrillo, Jefe de Recursos Humanos en funciones de Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del “INSTITUTO” por el Régimen de Suplencia de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interno del IJA, el Lic. Luis Roberto del Río Pérez, Representante del Órgano Interno de Control, el Lic. Luis Orozco Santacruz, Titular de la Coordinación Jurídica, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán, Coordinador de Sistemas y el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” y Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. (COPARMEX), para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-02/2023 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “REGLAMENTO”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-02/2023.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día 24 **veinticuatro de enero del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “REGLAMENTO”, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación



en mención. -----

SEGUNDO. – El 27 veintisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **“JUNTA DE ACLARACIONES”**. -----

TERCERO. - El 30 treinta de enero 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la **“LEY”**, artículo 21-B del **“REGLAMENTO”** así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**. -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del **“INSTITUTO”**: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y de la Coordinación de Sistemas; así como dos participantes a la Licitación en cuestión: Annia Daniela Horta González en representación de la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y Christian Mojarro Orozco en representación de **MEGA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la **“LEY”**, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV	Mega Internacional, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV	Mega Internacional, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 3 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5 - Acreditación (o documentos que lo acredite).	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 6 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 - Declaración de Aportación "Cinco al Millar"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 -Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES).	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. (anexar Constancia emitida por el SAT).	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (anexar Constancia emitida por el IMSS)	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (anexar Constancia emitida por el INFONAVIT).	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. (INDISPENSABLE: en caso de no contar con la Licencia Municipal 2023 (vigente), será necesario anexar copia de la Licencia Municipal del ejercicio anterior.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV	Mega Internacional, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Impresión del Registro Vigente en el Padrón de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (REPSE).	a	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Registro y Autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con o sin portación de armas de fuego y la Solicitud de Refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los Derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	b	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de por lo menos dos contratos de clientes, debidamente formalizados y legibles, con una antigüedad de 01 año, así como integrar una Carta de Recomendación o Reconocimiento por cada Contrato.	c	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la revisión técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las dos propuestas presentadas. Se adjunta el **DICTAMEN TÉCNICO**, en el cual se hace constar lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV	Mega Internacional, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PERIODO: Del 01 primero de febrero al 31 treinta y uno de diciembre del 2023 REQUERIMIENTO DE PERSONAL: •2 dos elementos rotatorios para Vigilancia y Seguridad •con Turno de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso y •contar diariamente con 1 elemento de Seguridad en las Instalaciones.	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas	SI CUMPLE - Es de acuerdo con las características solicitadas

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el **DICTAMEN ECONÓMICO**: -----

DESCRIPCION	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente,	Mega Internacional, SA de CV
Subtotal	297,000.00	286,000.00
IVA	47,520.00	45,760.00
Total	344,520.00	331,760.00

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **MEGA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$331,760.00** (*trescientos treinta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Contratación. -----

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del "REGLAMENTO", el presente **FALLO** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **06 seis páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----



POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ABRAHAM ARCE CARRILLO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL RÉGIMEN DE SUPLENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RIO PÉREZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA	REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. (COPARMEX)	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS OROZCO SANTACRUZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ EN PLAZO RECORDADO No. IJA-LPL-SCC-02/2023 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".

AGM/sogh